



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO

S.O. 07-10-2024

Cuatrocientos Noventa y Tres - 493 Folio No. 493
ACTA No. 039

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO,
DE FECHA LUNES 07 DE OCTUBRE DEL 2024.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas, previa convocatoria realizada por la señora Alcaldesa, se constituyeron en la sala de sesiones de la alcaldía para la sesión ordinaria de Concejo Cantonal, presidida por la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, en calidad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, y los Concejales(as) Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar y actúa la Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas, Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 037-2024 y 038-2024.
4. Análisis y aprobación, sobre la autorización a la señora Alcaldesa, a fin que proceda a realizar la suscripción del convenio tripartito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Portovelo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac, para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO Y ASFALTO DE LA VÍA DE ACCESO AL SITIO BALSONES DE LA PARROQUIA CURTINCÁPAC, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO, TRAMO 1000 M (1 KM.)"**.
5. Análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0032822**, presentada por los señores: **CARMITA DE FATIMA ROMERO MINGA, MELVA MERCEDES ROMERO MINGA, JAIME GEOVANY ROMERO MINGA, MARÍA FERNANDA ROMERO ROMERO, KARLA LISSETH ROMERO ROMERO, HUGO RENAN ROMERO ROMERO, MARIA DEL CISNE ROMERO MONTOYA, DAVID EDUARDO ROMERO ROMERO**, en la que solicitan se les conceda el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA**, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral No. 071153-3-5-1-8, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salati, sitio Los Amarillos, calle sin nombre del cantón Portovelo.
6. Análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0032622**, presentada por los señores: **CARMITA DE FATIMA ROMERO MINGA, MELVA MERCEDES ROMERO MINGA, JAIME GEOVANY ROMERO MINGA, MARÍA FERNANDA ROMERO ROMERO, KARLA LISSETH ROMERO ROMERO, HUGO RENAN ROMERO ROMERO, MARIA DEL CISNE ROMERO MONTOYA, DAVID EDUARDO ROMERO ROMERO**, en la que solicitan se les conceda el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN**

Página 1 de 21





S.O. 07-10-2024

Folio No. 494

Leatnoientel Naveito y Cuatru - 494 -

EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno y casa, con Clave Catastral No. 071153-3-5-1-33, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salati, Sitio Los Amarillos, calle sin nombre del cantón Portovelo.

7. Informe de labores de la Alcaldesa.
8. Asuntos varios.
9. Clausura.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, a través de secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, presente.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, presente.
Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, presente.
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, presente.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, presente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede a instalar la Sesión Ordinaria. Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: buenos días señores Concejales y señoras Concejales, siendo las catorce horas, diez minutos del día de hoy lunes siete de octubre del dos mil veinticuatro, doy por instalada la Sesión Ordinaria No. 039-2024 de Concejo Cantonal.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, se somete a votación para la aprobación del orden del día.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, apruebo el orden del día.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, apruebo el orden del día.
Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, apruebo el orden del día.
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, apruebo el orden del día.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, apruebo el orden del día.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, apruebo el orden del día.

Por unanimidad el Concejo Cantonal da por aprobado el Orden del Día establecido.

PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 037-2024 Y 038-2024.

A través de secretaría se procede a dar lectura del **Acta No. 037-2024** de Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo, de fecha viernes 20 de septiembre del 2024, una vez culminada la misma, se procede a tomar la votación.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: luego de revisar el acta 037-2024 de Sesión Ordinaria del 20 de septiembre del 2024, apruebo la misma.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: tras haber revisado el acta 037-2024 de Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal, de fecha 20 de septiembre del 2024, doy por aprobada.

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: luego de haber revisar el acta 037-2024, del 20 de septiembre de 2024 y constatando que se encuentra corregida, doy por aprobada.





S.O. 07-10-2024

Folio No. 495

Cuatrocientos Noventa y Nueve - 495 - Conf.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: tras la revisión del acta 037-2024, realizada el viernes 20 de septiembre de 2024, doy por aprobada.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: apruebo el acta número 037-2024.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: apruebo el acta número 037-2024.

El Concejo Cantonal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el Acta No. 037-2024 de Sesión Ordinaria, de fecha viernes 20 de septiembre de 2024.**

A través de secretaría se procede a dar lectura del **Acta No. 038-2024** de Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo, de fecha viernes 27 de septiembre del 2024, una vez culminada la misma, se procede a tomar la votación.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: luego de haber revisado el acta 038-2024 de Sesión Ordinaria de fecha 27 de septiembre del 2024, apruebo la misma.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: tras haber revisado el acta número 038-2024 de Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal, de fecha 27 de septiembre del 2024, doy por aprobada.

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: luego de revisar el acta número 038-2024, realizada el viernes 27 de septiembre de 2024 y constatando que se encuentra corregida, doy por aprobada la misma.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: tras la revisión del acta 038-2024, realizada el viernes 27 de septiembre de 2024, doy por aprobada.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: apruebo el acta número 038-2024.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: apruebo el acta número 038-2024.

El Concejo Cantonal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el Acta No. 038-2024 de Sesión Ordinaria, de fecha viernes 27 de septiembre de 2024.**

PUNTO CUATRO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN, SOBRE LA AUTORIZACIÓN LA SEÑORA ALCALDESA, A FIN QUE PROCEDA A REALIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PORTOVELO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y ASFALTO DE LA VÍA DE ACCESO AL SITIO BALSONES DE LA PARROQUIA CURTINCÁPAC, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO, TRAMO 1000 M (1 KM.)".

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: señores Concejales, a través de secretaría se va a proceder a dar lectura a los informes técnicos y jurídico, como los documentos habilitantes para ser analizados.

Mediante Oficio N° 08 GADPR-C-2024, de fecha 24 de enero de 2024, suscrito por la señora Jessica Alexandra Chamba Espinosa, Presidente del GAD Parroquial





S.O. 07-10-2024

Folio No. 496

Cuatrocientos Noventa y Seis - 496 - Quif

Curtincápac, dirigido a la máxima Autoridad del GADM de Portovelo, señala y solicita: "...la vía que conduce hacia el sitio Balsones se encuentra en pésimas condiciones la cual dificulta la movilidad de los moradores, en especial de las personas de tercera edad y de quienes transportan productos los cuales satisfacen la demanda de los mercados locales, razón por la cual acudimos a Ud. Y por su intermedio a los concejales que conforman el Gad Municipal para que se proceda a la firma del CONVENIO TRIPARTITO PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO AL SITIO BALSONES DE LA PARRAQUIA CURTINCÁPAC, CANTON PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO TRAMO DE 1000 M (1KM) ..."

Mediante Memorándum No. GADMP-AL-2024-290, de fecha 01 de febrero de 2024, suscrito por la Máxima Autoridad, dirigido al Director de Obras Publicas del GADM Portovelo, la máxima Autoridad dispone lo siguiente: "... en atención alOficio No. 07 GADPR-C-2024, de fecha 01 de febrero de 2024, suscrito por la Sra. Jessica Chamba Espinosa en calidad de Presidenta del GAD Parroquial Rural de Curtincápac, quien solicita se le ayude con un técnico para que realice la respectiva inspección de la vía que conduce al sitio Balsones de la Parroquia Curtincápac."

En repuesta mediante Memorándum No. GADMP-OPP-024-417, de fecha 9 de julio de 2024, suscrito por el Director de Obras Publicas del GADMP, quien dice: " se hace la entrega del INFORME DE MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO AL SITIO BALSONES, CANTON PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO, en el marco del convenio tripartito entre el Gobierno Autónomo descentralizado del Municipio de Portovelo, el Gobierno Autónomo Descentralizado de El Oro y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Curtincápac"

Mediante MEMORÁNDUM No. GADMP-AL-2024-1501, de fecha 25 de julio de 2024, la señora Alcaldesa dispone al señor Director Financiero lo siguiente: "...en atención al Oficio No. 07 GADPR-C-2024, de fecha 24 de enero de 2024, suscrito por la señora Jessica Alexandra Chamba Espinosa en calidad de Presidenta del GADPR de Curtincápac, quien solicita la firma de un Convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD Provincial, GAD Municipal y GAD Parroquial para los trabajos de mejoramiento y asfaltado de la vía de acceso al barrio Balsones de la Parroquia Curtincápac."

Mediante Certificación No. GADMP-DF-2024-246, de fecha 29 de julio de 2024, suscrita por el señor Director Financiero, señala: "CERTIFICO: (...) Que, en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 aprobado por el Concejo Municipal del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PORTOVELO; está considerado el Programa 3.6.1 denominado " Otros Servicios Comunes" en el cual constan las Partida Presupuestaria N° 7.3.05.05 denominado " vehículos (alquiler) y la N7.5.01.05.06 denominada " Transporte y Vías (Convenios con Juntas Parroquiales)"; las mismas que tiene las asignaciones y disponibilidad de recursos para poder cumplir con la contraparte municipal y ejecutar el "PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DE VÍA DE ACCESO AL SITIO BALSONES DE LA PARRAQUIA CURTINCÁPAC, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO".

Que, mediante **Informe Jurídico No. GADMP-PS-2024-196**, de fecha 19 de agosto de 2024, suscrito por el Abg. José Luis Aranda Vallejo, Procurador Síndico del GADM de Portovelo, en su pronunciamiento legal señala lo siguiente: (SIC) "...**Conclusión.-** Con base a la normativa antes enunciada, asimismo, teniendo en consideración lo ordenado

Página 4 de 21





S.O. 07-10-2024

Folio No. 497

Reuniones Novena y Diez - 497 -

en nuestra Constitución que determina en el artículo 226, "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución." En concordancia con el Código Orgánico Administrativo, artículo 28 acerca del principio de colaboración que ordena: Las administraciones trabajarán de manera coordinada, complementaria y prestándose auxilio mutuo. Acordarán mecanismos de coordinación para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos.

La asistencia requerida solo podrá negarse cuando la administración pública de la que se solicita no esté expresamente facultada para prestarla, no disponga de medios suficientes para ello o cuando, de hacerlo, causaría un perjuicio grave a los intereses cuya tutela tiene encomendada o al cumplimiento de sus propias funciones.

Las administraciones podrán colaborar para aquellas ejecuciones de sus actos que deban realizarse fuera de sus respectivos ámbitos territoriales de competencia.

En las relaciones entre las distintas administraciones públicas, el contenido del deber de colaboración se desarrolla a través de los instrumentos y procedimientos, que, de manera común y voluntaria, establezcan entre ellas.

Por lo expuesto, de acuerdo al mandato constitucional establecido en el artículo 260 de la Constitución establece que el ejercicio de la competencia exclusiva, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de Gobierno, se concluye que es procedente la petición realizada por el GAD Parroquial de Curtincápac.

1. Recomendación.

- Poner a conocimiento del Concejo Cantonal, a fin que procedan a autorizar la suscripción del referido convenio.
- Una vez que se cuente con la autorización correspondiente se proceda a la firma del convenio de cooperación solicitado por el GAD Parroquial de Curtincápac."

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros, el día de hoy se ha puesto a consideración del Concejo el proyecto que incluiría la suscripción de un convenio tripartito entre el GAD Provincial, el GAD Cantonal de Portovelo y el GAD Parroquial de Curtincápac para el mejoramiento y asfaltado de la vía de acceso al sitio Balsones en la Parroquia Curtincápac por la extensión de 1 kilómetro. Esto luego de que se había recibido hace ya algunos meses la petición por parte de la señora presidenta del GAD Parroquial de Curtincápac.

Ustedes conocen que tenemos el convenio del sitio Loma Larga y debemos ir canalizando poco a poco estos proyectos para que puedan ser ejecutados. Sin embargo, luego de la petición, el equipo técnico acudió al sitio, realizó el proyecto correspondiente porque nuestro aporte no es solo con dinero, nuestro aporte también es con apoyo técnico, son nuestros técnicos quienes hacen el levantamiento de información, establecen cómo se tiene que hacer el trabajo, elaboran el presupuesto del mismo y hacen la distribución del monto que correspondería a cada GAD invertir. Estoy muy





S.O. 07-10-2024

Folio No. 498

Cuatrocientos Noventa y Ocho - 498 - Quif.

consciente que estos proyectos son necesarios, que los GAD parroquiales siempre se van a apoyar en el Municipio para lograr ejecutar este tipo de obras.

Pero también es importante recalcar que el presupuesto 2024 asignado para apoyar a nuestras parroquias realmente fue muy reducido. Pongo a conocimiento de ustedes esto para que cuando se revise el presupuesto del 2025 se pueda tomar un poquito más de consideración al respecto. Y si bien es cierto que en vialidad nosotros como Municipio no tenemos la competencia, sí tenemos el compromiso moral con nuestros amigos del sector rural de apoyarles en la consecución de mejoras para su comunidad. Tomando en consideración estos aspectos se ha dado paso al mismo y ahora en caso de que el Concejo Cantonal apruebe este proyecto, inmediatamente se remitirá la documentación correspondiente para que la Junta Parroquial realice la gestión con prefectura para la suscripción del convenio tripartito. Porque nosotros intervenimos en la parte de ampliación, mejoramiento, base, subbase, pero lo que es asfalto ya es un tema que solo lo maneja prefectura. Es importante hacerles conocer todo esto, pero más allá de que si hay los recursos o no hay, o de quién es la competencia, es importante tomar en cuenta el impacto positivo que va a tener en la comunidad.

Nuestras parroquias necesitan que las vías estén atendidas porque ellos son los que están siempre aportando al desarrollo de nuestro cantón y yo creo que es parte de nuestro compromiso apoyarlos de esta manera, por lo tanto, pongo a consideración del Concejo para que sea analizado y de considerarlo conveniente se apruebe la suscripción de este convenio.

A través de secretaría se procede a tomar la votación

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: luego de haber revisado el proyecto y ratificándome en la necesidad que nosotros como GADM podamos aportar en el desarrollo de cada uno de los sitios de nuestras parroquias considerando que es fundamental para su desarrollo voto a favor de que se pueda dar la autorización para la suscripción del convenio tripartito entre el GAD Provincial de El Oro, el GAD Municipal de Portovelo y el GAD Parroquial de Curtincápac para la ejecución del proyecto mejoramiento y asfaltado de la vía de acceso al sitio balsones de la parroquia Curtincápac por un tramo de un kilómetro, con un costo aproximado que el GAD Municipal de Portovelo tendría que invertir de \$38,298,75 más IVA.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: considerando que el acceso vial a nuestras parroquias es fundamental e indispensable para el desarrollo de las mismas, logrando así poder mejorar en parte estas vías apruebo la autorización para que la Alcaldesa suscriba el convenio tripartito entre el GAD Provincial de El Oro, el GAD Municipal de Portovelo y el GAD Parroquial Rural de Curtincápac para la ejecución del proyecto mejoramiento y asfalto de la vía de acceso al sitio Balsones de la parroquia Curtincápac, del cantón Portovelo, por un tramo de un kilómetro, el aporte del GADMP sería \$38,298,75 más IVA, apruebo para apoyar a nuestras parroquias.

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, compañera Secretaria Abogada, si bien es cierto que unos de nuestros compromisos y responsabilidades para con la ciudad de Portovelo también tiene que ver el bienestar de nuestras parroquias, este día se nos ha presentado un proyecto con la finalidad de poder aportar como GADMP, en beneficio de la parroquia Curtincápac, por lo tanto doy por

Página 6 de 21





S.O. 07-10-2024

Folio No. 499

Cuatrocientos Noventa y Nueve - 499 - Conf.

aprobada la autorización para que la Alcaldesa suscriba el convenio tripartito entre el GAD Provincial de El Oro, el GAD Municipal de Portovelo y el GAD Parroquial Rural de Curtincápac para la ejecución del proyecto mejoramiento y asfalto de la vía de acceso al sitio Balsones de la parroquia Curtincápac, del cantón Portovelo, provincia de El Oro, por un tramo de un kilómetro, tomando en consideración el informe presentado por el Ing. Hernán Ramírez, Director Financiero, mismo que extiende una certificación favorable localizándolo en la partida presupuestaria otros servicios comunales, por un monto de \$38,298,75 más IVA, por lo tanto apruebo esta autorización y de poder aportar con esta parroquia y mejor la vialidad.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, compañera Secretaria Abogada, realmente en el transcurso de este tiempo que nos encontramos como autoridades de nuestro querido cantón, he observado y manifestado en algunas ocasiones que Portovelo, no solamente debe ser conocido como el Primer Centro Minero del País, sino que Portovelo es mas que eso, es naturaleza, paisaje es ruralidad, y lo mas importante es contar con vías de acceso asequibles para que propios y extraños que vienen a visitarnos, este tipo de convenios lograra mejorar el turismo a nuestro Portovelo, principalmente en la zona rural, siendo un sector prioritario por la agricultura, ganadería, cañicultura, es por ello que me uno a cada uno de ustedes con la aprobación de este punto del orden del día, por lo tanto, autorizo a la señora Alcaldesa para que suscriba el convenio tripartito entre el GAD Provincial de El Oro, el GAD Municipal de Portovelo y el GAD Parroquial Rural de Curtincápac para la ejecución del proyecto mejoramiento y asfalto de la vía de acceso al sitio Balsones de la parroquia Curtincápac, del cantón Portovelo, provincia de El Oro, por un tramo de un kilómetro por un monto de \$38,298,75 más IVA., ratifico mi compromiso con cada unos de los sectores de mi querido cantón.

Arq. Crithian Francisco Rogel Tenesaca: luego de haber constatado los informes técnicos, financiero y jurídico, mismo que son favorable para el proyecto presentado por el GAD Parroquial Rural de Curtincápac, apruebo la autorización de la señora Alcaldesa, a fin que se realice la suscripción del convenio tripartito entre el GAD Provincial de El Oro, el GAD Municipal de Portovelo y el GAD Parroquial Rural de Curtincápac para la ejecución del proyecto mejoramiento y asfalto de la vía de acceso al sitio Balsones de la parroquia Curtincápac, del cantón Portovelo, provincia de El Oro, por un tramo de un kilómetro, el aporte del GADMP es por un monto de \$38,298,75 más IVA.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, compañera Secretaria Abogada, de mi parte agradecido con cada uno de ustedes por ese apoyo brindado a las parroquias de nuestro cantón, de mi parte apruebo la autorización de la señora Alcaldesa, a fin que se realice la suscripción del convenio tripartito entre el GAD Provincial de El Oro, el GAD Municipal de Portovelo y el GAD Parroquial Rural de Curtincápac para la ejecución del proyecto mejoramiento y asfalto de la vía de acceso al sitio Balsones de la parroquia Curtincápac, del cantón Portovelo, provincia de El Oro, por un tramo de un kilómetro, el aporte del GADMP es por un monto de \$38,298,75 más IVA. De mi parte señora Alcaldesa le agradezco, por la apertura dada a la solicitud de la junta parroquial.

Luego del respectivo análisis, por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar la autorización para que la Alcaldesa suscriba el convenio tripartito entre el GAD Provincial de El Oro, el GAD Municipal de Portovelo y el GAD Parroquial de Curtincápac para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO Y ASFALTO DE LA VÍA DE ACCESO AL**





S.O. 07-10-2024

Folio No. 500

Quintenta - 500 - Conf

SITIO BALSONES DE LA PARROQUIA CURTINCÁPAC, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO, TRAMO 1000 M (1 KM.), consta en certificación favorable emitida por el Ing. Hernán Ramírez, Director Financiero, la partida presupuestaria OTROS SERVICIOS COMUNALES, por un monto de \$38,298,75 más IVA.

PUNTO CINCO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0032822, PRESENTADA POR LOS SEÑORES: CARMITA DE FATIMA ROMERO MINGA, MELVA MERCEDES ROMERO MINGA, JAIME GEOVANY ROMERO MINGA, MARÍA FERNANDA ROMERO ROMERO, KARLA LISSETH ROMERO ROMERO, HUGO RENAN ROMERO ROMERO, MARIA DEL CISNE ROMERO MONTOYA, DAVID EDUARDO ROMERO ROMERO, EN LA QUE SOLICITAN SE LES CONCEDA EL PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO, CON CLAVE CATASTRAL NO. 071153-3-5-1-8, UBICADO EN LA ZONA RURAL, PARROQUIA SALATÍ, SITIO LOS AMARILLOS, CALLE SIN NOMBRE DEL CANTÓN PORTOVELO.

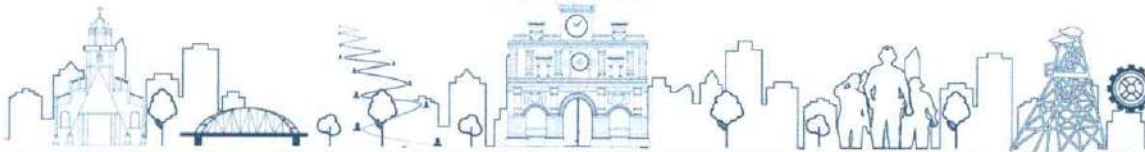
Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros Concejales, a través de secretaría se va a proceder a dar lectura a los informes técnicos y jurídico, documentos habilitantes para ser analizados.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Mediante Especie Valorada No. **0032822**, presentada por los señores: **PABLO ALBERTO ROMERO MINGA, CARMITA DE FATIMA ROMERO MINGA, MELVA MERCEDES ROMERO MINGA, JAIME GEOVANY ROMERO MINGA, MARIA FERNANDA ROMERO ROMERO, KARLA LISSETH ROMERO ROMERO, HUGO RENAN ROMERO ROMERO, MANUEL EDUARDO ROMERO MINGA, DAVID EDUARDO ROMERO ROMERO, ARIANA SELENA ROMERO ROMERO**, quienes solicitan se les conceda el **PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA**, del terreno, con Clave Catastral No. 071153-3-5-1-8, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salatí, sector Los Amarillos, calle sin nombre del cantón Portovelo.

Mediante **CERTIFICACIÓN DE PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA**, sin número, de fecha 12 de diciembre de 2023, enviado por parte del Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo, señala en su pronunciamiento "...Dentro de los instrumentos de planificación tanto como PD&OT 2019-2023 y PUGS 2020-2032, y sus respectivas determinaciones específicas su polígono se encuentra implantado en la **ZONA RURAL**."

Mediante **MEMORÁNDUM N° 719-DA&C-GADMP-2024**, de fecha 07 de septiembre del 2023, enviado por parte del Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez, Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo, en la parte pertinente se desprende lo siguiente: (SIC) "...Revisando los catastros de predios urbanos del Cantón Portovelo, el Bien Inmueble al que hace referencia el levantamiento adjunto en los documentos, CONSTA CATASTRADO como sigue:"





S.O. 07-10-2024

Quince de Julio - 501 -

Folio No. 501

NOMBRE:	MANUEL ELIBERTO
APELLIDOS:	ROMERO LAPO HRDOS.
C. CIUDADANÍA O RUC N°	S/C
CLAVE CATASTRAL N°:	071153-3-5-1-8
ZONA:	RURAL
PARROQUIA:	SALATÍ
BARRIO/CDLA/SECTOR:	LOS AMARILLOS
CALLE/AVENIDA:	SIN NOMBRE

Mediante **MEMORÁNDUM N° 540-DA&C-GADMP-2024**, de fecha 15 de agosto del 2024, enviado por parte del Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez, Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo, en la parte pertinente se desprende lo siguiente: (SIC) "...En base a la determinación de la historia de dominio del predio en mención, se procederá con la adjudicación del **EXCEDENTE O DIFERENCIA**, de acuerdo al Artículo 1 en su literal b) de la "ORDENANZA REFORMATORIA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE REGULACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE TERRENOS URBANOS Y RURAL DE PROPIEDAD PRIVADA, PROVENIENTES DE ERRORES DE CÁLCULO O DE MEDIDAS DEL CANTÓN PORTOVELO". En este caso **NO APLICA TÍTULO DE CRÉDITO**, que de acuerdo al informe adjunto describe los siguientes datos:

ÁREA LEVANTAMIENTO ACTUAL:	7.3159 Has.
ÁREA SEGÚN ESCRITURAS: (18 cuadras)	12.7008 Has.
DIFERENCIA	- 5.3849 Has

Mediante **Informe Técnico RECT – PART - APROBA. No. 012-2024**, de fecha 12 de agosto de 2024, suscrito por la Arq. Beatriz Zúñiga Flores en su calidad de Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2, en su pronunciamiento en la parte pertinente se desprende lo siguiente; **Conclusión:** "...el predio ubicado en la ZONA RURAL, el cual, se encuentra limitado por un camino público, hacia el norte, este y oeste; y por cerco de picotas y alambre de púas en todo su perímetro. Cumpliendo así con los parámetros técnicos para proporcionar el **PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA**, salvo mejor criterio de la parte legal en cuanto al cumplimiento del **COOTAD** y a los documentos habilitantes";

Mediante **Informe Jurídico No. GADMP-PS-2024-246**, de fecha 23 de septiembre de 2024, enviado por parte del Abg. José Luis Aranda Vallejo, Procurador Síndico Municipal, señala en su pronunciamiento legal: "... **Conclusión:** De acuerdo al análisis realizado a la petición presentada por los señores **PABLO ALBERTO ROMERO MINGA, CARMITA DE FATIMA ROMERO MINGA, MELVA MERCEDES ROMERO MINGA, JAIME GEOVANY ROMERO MINGA, MARIA FERNANDA ROMERO ROMERO, KARLA LISSETH ROMERO ROMERO, HUGO RENAN ROMERO ROMERO, MANUEL EDUARDO ROMERO MINGA, DAVID EDUARDO ROMERO ROMERO, ARIANA SELENA ROMERO ROMERO**, fundamentando tal competencia en la normativa enunciada en el numeral "2 Competencia" del presente informe; además, considerando la parte técnica con base al Informe Técnico, de fecha 12 de agosto de 2024, que consta en el expediente, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y





S.O. 07-10-2024

Folio No. 502

Quinientos Dos - 502 - Quif

Ordenamiento Territorial 2, se concluye que es procedente atender favorablemente la petición presentada.

RECOMENDACIÓN: Una vez que esta Procuraduría Síndica, ha procedido al análisis de la petición presentada en Especie Valorada N° 0032822, de fecha 31 de agosto de 2023, por los propietarios del predio con Clave Catastral Actual N° 53-4-8-1-108, ubicado en la parroquia Salati, sector Los Amarillos, calle Sin Nombre, cantón Portovelo, provincia de El Oro; y, con base al Informe Técnico, de fecha 12 de agosto de 2024, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2, quien manifiesta que se cuenta con los parámetros técnicos para proporcionar el permiso de RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS – PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL HIJUELA ÚNICA Y APROBACION DE PLANIMETRIA.

Poner a conocimiento del Concejo Cantonal de Portovelo, a fin que de acuerdo a las facultades que le competen a este Órgano Legislativo procedan a: **a)** Respecto a la Rectificación de Linderos y Medidas, en razón que existe diferencia, de acuerdo a lo ordenado en el Art. 7, c) Establecido el excedente o diferencia de terreno, el expediente será remitido al Departamento de Asesoría Jurídica, quien emitirá el informe respectivo a la máxima autoridad del ejecutivo con las conclusiones y recomendaciones para los fines legales consiguientes; y, d) La máxima autoridad del ejecutivo dará a conocer al Concejo Municipal, dicho trámite para que en uso de las facultadas conferidas por la ley emitan la resolución correspondiente; y, **b)** De conformidad al artículo 473 del COOTAD, (esto en razón que no se cuenta con una ordenanza que regule el procedimiento de la partición extrajudicial), se ponga a conocimiento del Concejo Cantonal, a fin de que el mismo, pueda atender favorablemente la petición presentada por los peticionarios respecto a la petición de Partición Extrajudicial de Higuera Única."

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros, en este punto pongo a consideración de ustedes, para que luego de haber revisado los expedientes constantes en la carpeta, puedan deliberar si el trámite es procedente.

A través de secretaría se proceda a tomar la votación:

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: luego de haber revisado la carpeta de los peticionarios Pablo Alberto Romero Minga, Carmita De Fátima Romero Minga, Melva Mercedes Romero Minga, Jaime Geovany Romero Minga, Maria Fernanda Romero Romero, Karla Lisseth Romero Romero, Hugo Renán Romero Romero, Manuel Eduardo Romero Minga, David Eduardo Romero Romero, Ariana Selenia Romero Romero, quienes solicitan el PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA, del terreno con Clave Catastral No. 071153-3-5-1-8, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salati, sector Los Amarillos, calle sin nombre del cantón Portovelo, y al constatar que los informes técnicos y jurídico son favorables doy por aprobado.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, tras la revisión de la carpeta presentada por los peticionarios Pablo Alberto Romero Minga, Carmita De Fatima Romero Minga, Melva Mercedes Romero Minga, Jaime Geovany Romero Minga, Maria Fernanda Romero Romero, Karla Lisseth Romero Romero, Hugo Renan Romero Romero, Manuel Eduardo Romero Minga, David Eduardo Romero Romero, Ariana Selenia Romero Romero,

Página 10 de 21





S.O. 07-10-2024

Folio No. 503

Quinientos Trece - 503 - Quif

quienes solicitan se les conceda el PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA, del terreno con Clave Catastral No. 071153-3-5-1-8, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salatí, sector Los Amarillos, calle sin nombre del cantón Portovelo, constatado que los informes técnicos y jurídico dan favorable apruebo la carpeta.

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, tras revisar la carpeta de los Pablo Alberto Romero Minga, Carmita De Fatima Romero Minga, Melva Mercedes Romero Minga, Jaime Geovany Romero Minga, Maria Fernanda Romero Romero, Karla Lisseth Romero Romero, Hugo Renan Romero Romero, Manuel Eduardo Romero Minga, David Eduardo Romero Romero, Ariana Selena Romero Romero, quienes solicitan se les conceda el PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA, del terreno, con Clave Catastral No. 071153-3-5-1-8, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salatí, sector Los Amarillos, calle sin nombre del cantón Portovelo, cerciorándome que los informes tanto técnicos como jurídico son favorable, doy por aprobada la misma.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, tras la revisión de los documentos habilitantes adjuntos en la carpeta y que los informes tanto técnicos como jurídico son favorables doy por aprobada la petición presentada por los señores Pablo Alberto Romero Minga, Carmita De Fatima Romero Minga, Melva Mercedes Romero Minga, Jaime Geovany Romero Minga, Maria Fernanda Romero Romero, Karla Lisseth Romero Romero, Hugo Renan Romero Romero, Manuel Eduardo Romero Minga, David Eduardo Romero Romero, Ariana Selena Romero Romero, quienes solicitan se les conceda el PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA, del terreno, con Clave Catastral No. 071153-3-5-1-8, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salatí, sector Los Amarillos, calle sin nombre del cantón Portovelo.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, luego de constatar que los informes técnicos y jurídico son favorables, a la petición formulada por los señores Pablo Alberto Romero Minga, Carmita De Fátima Romero Minga, Melva Mercedes Romero Minga, Jaime Geovany Romero Minga, Maria Fernanda Romero Romero, Karla Lisseth Romero Romero, Hugo Renan Romero Romero, Manuel Eduardo Romero Minga, David Eduardo Romero Romero, Ariana Selena Romero Romero, quienes solicitan se les conceda el PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA, del terreno, con Clave Catastral No. 071153-3-5-1-8, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salatí, sector Los Amarillos, calle sin nombre del cantón Portovelo.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, luego de la revisión de los informes tanto técnicos como jurídico siendo los mismos favorables, doy por aprobada la petición de los señores Pablo Alberto Romero Minga, Carmita De Fatima Romero Minga, Melva Mercedes Romero Minga, Jaime Geovany Romero Minga, Maria Fernanda Romero Romero, Karla Lisseth Romero Romero, Hugo Renan Romero Romero, Manuel Eduardo Romero Minga, David Eduardo Romero Romero, Ariana Selena Romero Romero, quienes solicitan se les conceda el PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA, del terreno, con Clave Catastral No. 071153-3-5-1-8, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salatí, sector Los Amarillos, calle sin nombre del cantón Portovelo.

Página 11 de 21





S.O. 07-10-2024

Folio No. 504

Quinientos Cuatro - 504 - Quil

Luego del respectivo análisis, por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar la petición formulada mediante Especie Valorada número 0032822, presentada por los señores PABLO ALBERTO ROMERO MINGA, CARMITA DE FATIMA ROMERO MINGA, MELVA MERCEDES ROMERO MINGA, JAIME GEOVANY ROMERO MINGA, MARIA FERNANDA ROMERO ROMERO, KARLA LISSETH ROMERO ROMERO, HUGO RENAN ROMERO ROMERO, MANUEL EDUARDO ROMERO MINGA, DAVID EDUARDO ROMERO ROMERO, ARIANA SELENA ROMERO ROMERO, quienes solicitan se les conceda el PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA, del terreno, con Clave Catastral No. 071153-3-5-1-8, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salati, sector Los Amarillos, calle sin nombre del cantón Portovelo.

RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS - PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA:

NORTE	Camino Publico	18.25+52.80	P01-P03	71.05 m
SUR	Propiedad herederos de Yauri Santos Guiracocha	63,89+61,63+51,92+69,79+49,75+103,35 = 400,33	P16-P22	406.41 m
	Propiedad Sr. Wilmer Espinosa	6,08	P22-P23	
ESTE	Camino Público que separa propiedad de Sergio Tenezaca Vera	28,81+62,63+55,26= 146,70	P03-P06	513.15 m
	Camino público que separa propiedad de herederos Romero Apolo	22,50+36,17= 58,67	P06-P08	
	Camino público que separa propiedad de Franklin Leonel Romero Apolo	26,47+24,18+23,50+83,82+46,26+11,17= 215,40	P08-P14	
	Camino público que separa propiedad de Sandra Marilú Romero Apolo	41,09+51,29= 92,38	P14-P16	
OESTE	Propiedad Bertha Apolo Encalada	42,98+51,20+149,80+56,63+39,56= 340,17	P23-P28	418.58 m
	Camino publico	78,41	P28-P01	
ÁREA TOTAL:		7.3159 Has. / 73159.91 m ²		

PUNTO SEIS: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0032622, PRESENTADA POR LOS SEÑORES: CARMITA DE FATIMA ROMERO MINGA, MELVA MERCEDES ROMERO MINGA, JAIME GEOVANY ROMERO MINGA, MARÍA FERNANDA ROMERO ROMERO, KARLA LISSETH ROMERO ROMERO, HUGO RENAN ROMERO ROMERO, MARIA DEL CISNE ROMERO MONTOYA, DAVID EDUARDO ROMERO ROMERO, EN LA QUE SOLICITAN SE LES CONCEDA EL PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO Y CASA, CON CLAVE CATASTRAL NO. 071153-3-5-1-33, UBICADO EN LA ZONA RURAL, PARROQUIA SALATÍ, SITIO LOS AMARILLOS, CALLE SIN NOMBRE DEL CANTÓN PORTOVELO.





S.O. 07-10-2024

Folio No. 505

Quinientos Noventa y Cinco - 505 - Conf.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros Concejales, a través de secretaría se va a proceder a dar lectura a los informes técnicos y jurídico, documentos habilitantes para ser analizados.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Mediante Especie Valorada No. **0032622**, presentada por los señores **PABLO ALBERTO ROMERO MINGA, CARMITA DE FATIMA ROMERO MINGA, MELVA MERCEDES ROMERO MINGA, JAIME GEOVANY ROMERO MINGA, MARIA FERNANDA ROMERO ROMERO, KARLA LISSETH ROMERO ROMERO, HUGO RENAN ROMERO ROMERO, MANUEL EDUARDO ROMERO MINGA, DAVID EDUARDO ROMERO ROMERO, ARIANA SELENA ROMERO ROMERO**, quienes solicitan se les conceda el **PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA**, del terreno, con Clave Catastral No. 071153-3-5-1-33, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salati, Sector Los Amarillos, calle Sin Nombre del cantón Portovelo.

Mediante **CERTIFICACIÓN DE PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA**, sin número, de fecha 12 de diciembre de 2023, enviado por parte del Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo, señala en su pronunciamiento "...Dentro de los instrumentos de planificación tanto como PD&OT 2019-2023 y PUGS 2020-2032, y sus respectivas determinaciones específicas su polígono se encuentra implantado en la **ZONA RURAL**."

Mediante **MEMORÁNDUM N° 715-DA&C-GADMP-2024**, de fecha 07 de septiembre del 2023, enviado por parte del Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez, Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo, en la parte pertinente se desprende lo siguiente: (SIC) "...Revisando los catastros de predios urbanos del Cantón Portovelo, el Bien Inmueble al que hace referencia el levantamiento adjunto en los documentos, CONSTA CATASTRADO como sigue:"

NOMBRE:	MANUEL ELIBERTO
APELLIDOS:	ROMERO LAPO HRDOS.
C. CIUDADANÍA O RUC N°	S/C
CLAVE CATASTRAL N°:	071153-3-5-1-33
ZONA:	RURAL
PARROQUIA:	SALATÍ
BARRIO/CDLA/SECTOR:	LOS AMARILLOS
CALLE/AVENIDA:	SIN NOMBRE

Mediante **MEMORÁNDUM N° 541-DA&C-GADMP-2024**, de fecha 15 de agosto del 2024, enviado por parte del Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez, Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo, en la parte pertinente se desprende lo siguiente: (SIC) "...En base a la determinación de la historia de dominio del predio en mención, se procederá con la adjudicación del **EXCEDENTE O DIFERENCIA**, de acuerdo al Artículo 2 en su literal d) de la "ORDENANZA REFORMATORIA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE REGULACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE TERRENOS URBANOS Y RURAL DE PROPIEDAD PRIVADA, PROVENIENTES DE ERRORES DE CÁLCULO O DE MEDIDAS DEL CANTÓN PORTOVELO".





S.O. 07-10-2024

Folio No. 506

Quinientos Seis -506- Quif.

El error técnico aceptable de medición (ETAM) es de **1.8000 Has.**

Diferencia de área = $((DA = AAL - ATD) = 1.7952 \text{ Has})$

EL EXCEDENTE DE ÁREA FINAL = -0,0048 Has, que es el resultado entre la diferencia de área (DA) y error técnico de aceptación de medición (ETAM).

Mediante **Informe Técnico RECT – PART - APROBA. No. 014-2024**, de fecha 12 de agosto de 2024, suscrito por la Arq. Beatriz Zúñiga Flores en su calidad de Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2, en su pronunciamiento en la parte pertinente se desprende lo siguiente; **Conclusión:** "...el predio ubicado en la ZONA RURAL, PARROQUIA SALATÍ, SECTOR LOS AMARILLOS, verificando los límites, se encuentra limitado por una quebrada sin nombre, que recorre todo el lado este, y hacia el sur, se destaca 254 metros lineales de camino público aproximadamente. Cumpliendo así con los parámetros técnicos para proporcionar el **PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA**, salvo mejor criterio de la parte legal en cuanto al cumplimiento del COOTAD y a los documentos habilitantes";

Mediante **Informe Jurídico No. GADMP-PS-2024-234**, de fecha 09 de septiembre de 2024, enviado por parte del Abg. José Luis Aranda Vallejo, Procurador Síndico Municipal, señala en su pronunciamiento legal: "... **Conclusión:** De acuerdo al análisis realizado a la petición presentada por los señores **PABLO ALBERTO ROMERO MINGA, CARMITA DE FATIMA ROMERO MINGA, MELVA MERCEDES ROMERO MINGA, JAIME GEOVANY ROMERO MINGA, MARIA FERNANDA ROMERO ROMERO, KARLA LISSETH ROMERO ROMERO, HUGO RENAN ROMERO ROMERO, MANUEL EDUARDO ROMERO MINGA, DAVID EDUARDO ROMERO ROMERO, ARIANA SELENA ROMERO ROMERO**, fundamentando tal competencia en la normativa enunciada en el numeral "2 Competencia" del presente informe; además, considerando la parte técnica con base al Informe Técnico, de fecha 12 de agosto de 2024, que consta en el expediente, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2, se concluye que es procedente atender favorablemente la petición presentada.

RECOMENDACIÓN: Una vez que esta Procuraduría Síndica, ha procedido al análisis de la petición presentada en Especie Valorada N° 0032622, de fecha 16 de agosto de 2023, por los propietarios del predio con Clave Catastral Actual N° 071153-3-5-1-33, ubicado en la Parroquia Salatí, sitio Los Amarillos, cantón Portovelo, provincia de El Oro; y, con base al Informe Técnico, de fecha 12 de agosto de 2024, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2, quien manifiesta que se cuenta con los parámetros técnicos para proporcionar el permiso de RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS – PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL HIJUELA ÚNICA Y APROBACION DE PLANIMETRIA.

Poner a conocimiento del Concejo Cantonal de Portovelo, a fin que de acuerdo a las facultades que le competen a este Órgano Legislativo procedan a: **a)** Respecto a la Rectificación de Linderos y Medidas, en razón que existe diferencia, de acuerdo a lo ordenado en el Art. 7, c) Establecido el excedente o diferencia de terreno, el expediente será remitido al Departamento de Asesoría Jurídica, quien emitirá el informe respectivo a la máxima autoridad del ejecutivo con las conclusiones y recomendaciones para los fines legales consiguientes; y, d) La máxima autoridad del ejecutivo dará a





S.O. 07-10-2024

Folio No. 507

Quinientos Siete - 507 - Conf.

conocer al Concejo Municipal, dicho trámite para que en uso de las facultadas conferidas por la ley emitan la resolución correspondiente; y, b) De conformidad al artículo 473 del COOTAD, (esto en razón que no se cuenta con una ordenanza que regule el procedimiento de la partición extrajudicial), se ponga a conocimiento del Concejo Cantonal, a fin de que el mismo, pueda atender favorablemente la petición presentada por los peticionarios respecto a la petición de Partición Extrajudicial de Higuera Única."

A través de secretaría se proceda a tomar la votación:

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, luego de haber revisado la carpeta presentada por los peticionarios Pablo Alberto Romero Minga, Carmita De Fátima Romero Minga, Melva Mercedes Romero Minga, Jaime Geovany Romero Minga, Maria Fernanda Romero Romero, Karla Liseth Romero Romero, Hugo Renán Romero Romero, Manuel Eduardo Romero Minga, David Eduardo Romero Romero, Ariana Selena Romero Romero, quienes solicitan PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA, del terreno, con Clave Catastral No. 071153-3-5-1-33, ubicado en Zona Rural, parroquia Salati, Sector Los Amarillos, calle Sin Nombre del cantón Portovelo, y tras constatar que los informes técnicos como jurídico son favorables, apruebo.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, tras la revisión de la carpeta de los peticionarios Pablo Alberto Romero Minga, Carmita De Fatima Romero Minga, Melva Mercedes Romero Minga, Jaime Geovany Romero Minga, Maria Fernanda Romero Romero, Karla Liseth Romero Romero, Hugo Renan Romero Romero, Manuel Eduardo Romero Minga, David Eduardo Romero Romero, Ariana Selena Romero Romero, quienes solicitan se les conceda el PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA, del terreno, con Clave Catastral No. 071153-3-5-1-33, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salati, Sector Los Amarillos, calle Sin Nombre del cantón Portovelo, doy por aprobado.

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, una vez revisada la carpeta de los peticionarios Pablo Alberto Romero Minga, Carmita De Fatima Romero Minga, Melva Mercedes Romero Minga, Jaime Geovany Romero Minga, Maria Fernanda Romero Romero, Karla Liseth Romero Romero, Hugo Renan Romero Romero, Manuel Eduardo Romero Minga, David Eduardo Romero Romero, Ariana Selena Romero Romero, quienes solicitan se les conceda el PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA, del terreno, con Clave Catastral No. 071153-3-5-1-33, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salati, Sector Los Amarillos, calle Sin Nombre del cantón Portovelo, y que los informes del área técnica y jurídica mismo que son favorables doy por aprobada la carpeta y que los peticionarios continúen con el trámite respectivo.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, apruebo la carpeta presentada por los peticionarios Pablo Alberto Romero Minga, Carmita De Fatima Romero Minga, Melva Mercedes Romero Minga, Jaime Geovany Romero Minga, Maria Fernanda Romero Romero, Karla Liseth Romero Romero, Hugo Renan Romero Romero, Manuel Eduardo Romero Minga, David Eduardo Romero Romero, Ariana Selena Romero Romero, quienes solicitan se les conceda el PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE

Página 15 de 21





S.O. 07-10-2024

Folio No. 508

Quinceiros Ocho - 708 - Conf.

PLANIMETRÍA , del terreno, con Clave Catastral No. 071153-3-5-1-33, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salati, Sector Los Amarillos, calle Sin Nombre del cantón Portovelo y tras haber verificado que los informes son favorables.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, luego de constatar que los informes técnicos como jurídico, dan favorables doy por aprobada la petición de los señores Pablo Alberto Romero Minga, Carmita De Fatima Romero Minga, Melva Mercedes Romero Minga, Jaime Geovany Romero Minga, Maria Fernanda Romero Romero, Karla Lisseth Romero Romero, Hugo Renan Romero Romero, Manuel Eduardo Romero Minga, David Eduardo Romero Romero, Ariana Selena Romero Romero, quienes solicitan se les conceda el **PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA** , del terreno, con Clave Catastral No. 071153-3-5-1-33, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salati, Sector Los Amarillos, calle Sin Nombre del cantón Portovelo.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, revisada la carpeta de los peticionarios Pablo Alberto Romero Minga, Carmita De Fatima Romero Minga, Melva Mercedes Romero Minga, Jaime Geovany Romero Minga, Maria Fernanda Romero Romero, Karla Lisseth Romero Romero, Hugo Renan Romero Romero, Manuel Eduardo Romero Minga, David Eduardo Romero Romero, Ariana Selena Romero Romero, quienes solicitan se les conceda el **PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA** , del terreno, con Clave Catastral No. 071153-3-5-1-33, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salati, Sector Los Amarillos, calle Sin Nombre del cantón Portovelo, y constatando que los informes que son favorables doy por aprobada.

Luego del respectivo análisis, por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar la petición formulada mediante Especie Valorada número 0032622, presentada por los señores **PABLO ALBERTO ROMERO MINGA, CARMITA DE FATIMA ROMERO MINGA, MELVA MERCEDES ROMERO MINGA, JAIME GEOVANY ROMERO MINGA, MARIA FERNANDA ROMERO ROMERO, KARLA LISSETH ROMERO ROMERO, HUGO RENAN ROMERO ROMERO, MANUEL EDUARDO ROMERO MINGA, DAVID EDUARDO ROMERO ROMERO, ARIANA SELENA ROMERO ROMERO**, quienes solicitan el **PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA** , del terreno, con Clave Catastral No. 071153-3-5-1-33, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salati, Sector Los Amarillos, calle Sin Nombre del cantón Portovelo.

RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS - PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA:

NORTE	Propiedad Sr. Gober Antonio Romero Apolo	47,42+190,78= 238,20	P01-P03	364.15 M
	Propiedad Sr. Rodrigo Ordoñez Guajala	125,95	P03-P04	
SUR	Quebrada s/n	70,07+77,96= 148,03m	P11-P13	402.06 M
	Camino Publico que separa propiedad de Zaida Maribel Romero Apolo	86,34+89,69+78,00= 254,03m	P13-P16	
ESTE	Quebrada s/n	72,89+85,05+148,05+31,32 +86,42+84,08+56,70	P04-P11	544.51 M
OESTE	Propiedad Zhudy Yolanda Romero Apolo	34,71+83,48+54,01+50,06+67,64	P16-P01	289.90 M
ÁREA TOTAL:		13.7952 Ha / 5,137952,52 m²		





S.O. 07-10-2024

Folio No. 509

Quintaes Nune -509- Yul

PUNTO SIETE: INFORME DE LABORES DE LA ALCALDESA.

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros, por comentar a ustedes lo que se ha hecho en la presente semana

El 30 de septiembre firmamos acuerdos de pago con ex trabajadores por juicios que tenía la institución, con uno de ellos fue imposible llegar a un consenso de un periodo un poco más largo, accesible a las finanzas del GAD, sólo aceptó tres cuotas de pago, me refiero al señor Mauricio Aguilar, aceptamos porque la otra opción era pagarle de contado lo que el juez dispuso, sin embargo el señor López que también tenía un juicio, él aceptó a seis cuotas y el Ing. Hugo Marca aceptó que le paguemos a ocho cuotas, todos eran juicios sancionados por el juez y ya tuvimos que llegar a ese acuerdo.

El día uno de octubre, tuvimos una reunión Binacional con el Gobernador del Perú, ellos preocupados por la problemática de la contaminación de la cuenca del Puyango - Tumbes, habían solicitado hace unas semanas atrás que los atendamos para abordar la problemática, estuvieron presentes las dos compañeras concejales y ahí se llegó a un acuerdo de, primero que nada nosotros como Portovelenses siempre dejar clara nuestra posición, que no deslindamos nuestra responsabilidad pero que la problemática de la contaminación no es sólo de Portovelo, que también están involucrados los cantones de Zaruma, Atahualpa y Piñas, por lo tanto ya enviamos al señor Prefecto un exhorto al respecto, pidiéndole que él motive una reunión con los alcaldes de los tres cantones, ahí los invitaré también para que ustedes estén presentes, porque si se habla de remediación tendríamos que intervenir todos, ya que todos estamos siendo causantes de la contaminación, entendemos que a los vecinos del Perú les afecta sobremanera, pero realmente no es una situación sólo nuestra, fue más allá de eso, fue una reunión de trabajo como ustedes pudieron constatar, ellos quieren pedir esa intervención incluso de manera amistosa, que se haga esa remediación.

Informarles que en los próximos días se habilitarán los dos puntos de internet, uno en La Florida y otro en Morales, se mandó a confeccionar el mobiliario para la instalación de los equipos. Desde que retomamos este proyecto, hemos reafirmado nuestro compromiso de contar con este servicio. El punto en Morales funcionará en convenio con el GAD parroquial, que proporcionará las instalaciones. El otro estará ubicado en la Casa Comunal de la Ciudadela Florida. El establecer estos puntos tiene como objetivo ayudar a las personas a realizar trámites digitales, como la obtención de una planilla de luz. Sabemos que muchos no cuentan con el conocimiento o los equipos necesarios para acceder a estos servicios donde se contará con personal capacitado para asistir a los usuarios. He solicitado que se priorice la contratación de personas del sector: que en Morales trabajen personas de ahí y lo mismo en La Florida, dado que conocen mejor su entorno. Es importante indicar que este proceso es directamente con CNT. Sin embargo, hemos socializado esta información para que los residentes estén al tanto y puedan postularse a las vacantes. También hemos gestionado dos puntos más para Portovelo, uno para el barrio El Osorio y el otro posiblemente para Lourdes, que son lugares un poco alejados de la ciudad, esperamos nos atiendan favorablemente.

Con Inmobiliar estamos insistiendo que nos entreguen los equipos que ya firmamos las actas hace algunos meses, de igual forma estamos queriendo conseguir una furgoneta,





S.O. 07-10-2024

Folio No. 510

Quince mil Diez 510 - Quil

que nos sirva para transportar a los chicos de la danza y banda infantojuvenil a las presentaciones o a los ensayos.

Comentarles que con el BDE se ha trabajado con los cumplimientos de los compromisos en la última reunión que hubo, con el tema de la fiscalización a fin de cumplir el cronograma que se firmó, el contratista del Plan Maestro de Agua Potable hace unos 10 días ya reinició los trabajos, están trabajando bajo la supervisión del administrador del contrato y del Departamento de Agua Potable para cumplir a cabalidad con la obra, porque tenemos un plazo que cumplir que vence en diciembre, los técnicos del BDE vendrán en los próximos días a hacer seguimiento que los trabajos se cumplan.

Hoy estuve en reunión de consejeros provinciales por el tema de reformas de presupuesto; estuve presente vía Zoom en esta reunión.

Compañeros pongo a su conocimiento que he procedido a aprobar una reforma presupuestaria dentro de un mismo grupo, la reforma presupuestaria comprende la SEXTA REFORMA AL PRESUPUESTO VÍA TRASPASO DE CRÉDITO del programa 3.6.1, denominado Otros Servicios Comunes, donde se incrementa la partida de urbanización, embellecimiento, intervención de la Avenida Cima Puente Negro por \$10,000.00 y urbanización y embellecimiento del Parque Central por \$3,000.00, reduciéndose de la partida que corresponde a la construcción de cubiertas metálicas en \$13,000.00, ello con la finalidad de poder solventar un rubro nuevo que el BDE hizo conocer que se debía tomar en cuenta un valor presupuestario para gasto de medidas ambientales, es decir, un estudio ambiental que hacen a la finalización del proyecto, como no se contempló dentro de la reforma que se aprobó en concejo la sesión anterior y al tener en la partida de cubiertas, que no se va a construir este año más que una, la cubierta del Barrio El Paraíso, he procedido a autorizar, y luego de ponerla en conocimiento debo enviar al BDE para que ellos puedan gestionar el desembolso del dinero para poder contratar las obras y que se dé el anticipo, está debidamente justificada, compañeros, eso es lo que puedo manifestar hasta el día de hoy.

PUNTO OCHO: ASUNTOS VARIOS.

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros, hay algún asunto que esté pendiente de tratarse queda a disposición.

Interviene la Concejala Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: señora Alcaldesa, compañeros Concejales, quiero hacerles partícipes a ustedes de una invitación que nos hizo la Fundación Naturaleza y Cultura Internacional de la Ciudad de Loja, a la cual asistimos con la compañera Andrea Jara, el Ing. Luis Bravo Técnico de UGAM, el representante de los predios urbanos y rurales, y el presidente de las Juntas de Agua el señor Pedro Franco, quiero hacerles conocer que en estas capacitaciones señora Alcaldesa, de hecho fueron algo que nos gustó porque nos dio a conocer la problemática que ahora estamos sufriendo por la falta de agua, los recursos hídricos a nivel mundial, y nos dieron pautas para preservar, proteger y recuperar todos esos espacios ya sea esta de manera técnica y legal para proceder. Siendo esta fundación una ONG Internacional, aparte de capacitarnos y presentarnos proyectos, también invierten recursos en estos proyectos, lo cual es muy beneficioso para el sector rural en especial porque va enfocado a ellos, las áreas de conservación se encuentran ahí, y me parece muy bueno, el Ing. Luis Bravo le estará dando información de forma técnica, espero que se sume también a esos





S.O. 07-10-2024

Folio No. 511

Quientes Que - 511 - Que

proyectos, y los apoye, porque me parecieron interesantes, buenos y necesarios más que todo, y sé también que los compañeros concejales en su momento también se podrán unir, ya que hay proyectos que se empieza el lanzamiento en el mes de noviembre, les informo compañeros desde ya para que se unan a este trabajo.

Interviene el Concejal señor Ángel Orlando Rojas Aguilar: hace dos días, el señor Franco Macas, presidente del sitio Chunchi, me comentó que, al igual que el año pasado, necesitan reparar el puente de Chunchi, como el verano está llegando a su fin, es imposible esperar una solución rápida para el puente. El señor Macas ha elaborado una proforma que detalla la necesidad de aproximadamente setenta tabloncillos y otros materiales, me pidió que en sesión se discuta la posibilidad de que el municipio colabore proporcionándoles esos materiales, para que puedan organizar mingas.

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: el barrio Chunchi ha estado siempre pidiendo que se atienda la necesidad del puente, también hablaba con prefectura, pero no está tomada en cuenta todavía. Ahora, del municipio nosotros para poderle apoyar tenemos que hacer un proceso, entonces más bien lo que tocaría es hacer alguna gestión para ayudarles con eso, porque del municipio no se puede comprar por comprar, hay que hacer un convenio y eso sería muy demorado, y en verdad ya está terminándose la temporada de verano, ya después ellos no van a poder trabajar, no van a poder transitar, con el peligro que ello conlleva, voy a averiguar dónde está esa petición, porque a mí no ha llegado, y ver la manera de ayudarles a gestionar para atender esa necesidad que ellos tienen y que estamos conscientes, vuelvo a repetir, no es nuestra competencia o nuestra responsabilidad, pero sí es nuestro deber apoyarlos, son nuestros ciudadanos, entonces tenemos que buscar la manera de apoyar.

Interviene la Concejala, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: compañera Alcaldesa, en esta responsabilidad administrativa expreso la felicitación en lo que usted ha venido realizando, siempre pensando en el beneficio del cantón, yo sí quiero retomar lo que se hizo el último domingo del mes de septiembre, a lo mejor a algunos les causará molestia y les quedará como que marcada en la mente lo que fue la chiva turística. Para mí fue una experiencia única, compañera, son situaciones que a veces se presentan y uno no tiene como el control de todo no se puede predecir con la naturaleza, son cosas que nos pasan, muchas de las veces situaciones imprevistas por la naturaleza, felicito esa iniciativa, esperemos Dios mediante el próximo año retomar estas actividades porque son muy productivas, tienen mucho que ver con nuestra identidad e historia, mejoramos la economía de los diversos sectores, fomentamos el turismo y al menos para quienes no conocen, es propicia esa ocasión para seguir trabajando, la primera llegada que se hizo al Parque Industrial de la SADCO, donde con beneplácito pudimos observar cómo estaba en ese momento el sector, se encontraba accesible y limpio, esperemos que se pueda concluir con los senderos y la señalética respectiva en cada uno de los atractivos turísticos que tenemos, especialmente hago énfasis en la parte de historia de poder contar con la ficha técnica, en cada atractivo turístico, para que sea más vistoso y la gente vaya involucrándose en nuestra historia porque es muy rica, felicitar su trabajo tesonero aquí en el cantón con cada una de las actividades, reuniones y de los proyectos que se tenga previstos canalizarlos de la mejor manera. Siempre digo que Dios derrame bendiciones, esa luz para tomar las mejores decisiones en beneficio de los habitantes del cantón Portovelo, me siento satisfecha de poder también aportar, no será con grandezas, pero con lo que podamos aportar, con las limitantes que tenemos, poder dar nuestro contingente también dentro de la localidad. Y solicitar de la manera más

Página 19 de 21





S.O. 07-10-2024

Folio No. 512

Quince días - 512 - Conf.

comedida, compañera Alcaldesa, pueda al menos, he dialogado con los moradores de la calle Gonzalo Díaz, se puede cristalizar de aquí a ocho días o quince días la puesta del pasamano en el mercado hay una persona que está empecinada, digo yo, porque no es de otra manera de ahí he conversado con la mayor parte de los moradores; Y la intervención, al menos yo creo prudente y propicia que sea del municipio, porque generar un gasto para los moradores sí creo un poquito de conflicto, porque las primeras personas en mezquinar son las primeras personas que no aportan en nada. No le veo yo como que algo satisfactorio desde el punto de vista de manera de pensar egoísta. Y lo que sí quisiera conocer, compañera Alcaldesa, es cuando se empieza ya de parte del señor prefecto con lo que es los cinco kilómetros, la ampliación ya se dio en su totalidad? la vía San José, Quebrada del Banco, estaba viendo yo unas fotografías donde ya estaba haciendo la intervención CNEL EP reubicando los postes, esperemos que lo más pronto se pueda concretar este proyecto para ver si tenemos una segunda oportunidad con el señor prefecto y poder gestionar algunas otras vías que también necesitan ser asfaltadas en el cantón. Ir buscando cuáles serían las más ideales para continuar con el asfaltado, porque todavía aquí dentro de la ciudad nos faltan algunas y podemos ir concretando, esperemos tener ese apoyo del señor prefecto en estas actividades.

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañera por comentar que los cinco kilómetros del asfaltado, como yo les había manifestado desde el principio, la intención era comenzar en el barrio San José, terminar el tramo hasta quebrada del banco, esa vía asfaltarla y luego sí intervenir Buenos Aires, que era el segundo tramo, y así hasta ir completando los cinco kilómetros, hasta la semana pasada me reportaron que faltaban cerca de 200 metros por terminar la ampliación de la vía. Porque el tema es que también la falta de maquinaria es lo que nos limita un poquito. Las máquinas no están en excelentes condiciones, tenemos sólo una, se encuentra dañada. Sin embargo, con el esfuerzo de los técnicos, del mecánico que se contrató en su momento, la pudieron poner operativa nuevamente. Ya estaba trabajando en ese sector, sin embargo, ya hoy día sucedió el tema de que otra vez tenemos que enviarla a la captación, porque por el tema de la temporada invernal no se puede descuidar la captación, aquí en Portovelo puede ser que no llueva, pero llueve hacia la zona alta y la máquina tiene que estar arriba, porque entre abrir la vía y quedarnos sin agua, realmente no hay donde pensarlo mucho. Entonces la máquina ya el día de hoy va a ser trasladada allá y se va a detener un par de días hasta que se pueda conseguir otra máquina y seguir interviniendo, la intención siempre fue esa, ir terminando los tramos, o sea, dejarlos no a medias sino terminarlo para comenzar otro. El tema del mejoramiento lo tienen que hacer inmediatamente, y también ya dependemos del prefecto como siempre ha indicado que esté la vía completamente preparada él interviene con asfalto, por ejemplo, lo que es detrás del tránsito ya está totalmente listo, pero estamos esperando que la maquinaria de prefectura salga de Piñas y pueda venir acá en unos ocho días más para poder trabajar; y también ahí sería bueno que ustedes se den una vueltita por el sector y puedan ver que se ha convertido en una explanada un poquito grande, aparte de la vía, hay un espacio que es municipal y que es bastante grande entonces me estaban proponiendo los técnicos hacer un proyecto para agrandar el parque infantil, o sea, hacerlo más grande con iluminación y que quede bonito, bueno, eso será quizás más adelante. Luego de esta vía, la que se va a intervenir es la vía de Buenos Aires, pero de la mano de eso nosotros no podemos pensar que se termine de asfaltar una vía para recién proponer otra, ya están los técnicos trabajando en el estudio de la vía, lo que es hacia el Número Uno, Castillo, también para poder hacer mejoramiento de esa vía porque esperando que cuando se logre hacerlo del puente ya se descongestione y

Página 20 de 21





S.O. 07-10-2024

Folio No. 513

Quinientos Trece - 513 - Quif

pueda ya ser menos maltratada por el paso de volquetes, entonces la vía pueda quedar un poco más accesible. Y hay otra vía en la que también están trabajando, que es la vía que va desde La Chorrera hacia Aguas Termales, porque también, como ustedes ya creo que les hice conocer en su momento, está ya entregándose el proyecto a Prefectura para el proyecto de la recuperación o reconstrucción del complejo turístico Aguas Termales y la vía alterna por acá va a ser de mucha utilidad, entonces están trabajando en esas dos vías ya en los estudios, si hay alguna sugerencia de alguna otra vía que a lo mejor no la estamos tomando en cuenta ahora, sería importante que nos la hagan conocer para que también la tomen en cuenta, preparen el estudio y poder presentarlo a Prefectura para que nos puedan ayudar con el asfaltado.

Interviene la Concejala, Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, señora Alcaldesa, ya que mencionó de las vías de Buenos Aires que va a ser asfaltado, a nosotros también nos llegó un oficio de los Moradores, Primero de Mayo y Mirador, Plaza Central, sobre la construcción de un arco metálico ¿En qué quedó eso?

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: Sí, compañera ellos solicitaron la construcción de un arco metálico, ya se les dio contestación, agradecemos muchísimo su preocupación, pero el arco metálico ya está construido, incluso hoy día estaban fundiendo las bases para poder colocarlo. Esta medida sería la solución temporal al malestar que produce el tránsito de los volquetes a los moradores del sector.

Interviene la Concejala, Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, ¿Cómo va a funcionar ese arco? y ¿Quién lo cierra?

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: el arco metálico lo cierran a las 18h00 de la tarde y lo apertura a las 6h00, la unidad encargada de su control es Comisaría Municipal.

PUNTO NUEVE: CLAUSURA.-

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, estimados compañeros concejales y concejalas, de mi parte agradecerles por la presencia de todos ustedes, siendo las dieciséis horas, cincuenta y un minutos, del día de hoy lunes siete de octubre del dos mil veinticuatro, damos por clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo No. 039-2024, firmando conjuntamente con la Abogada Secretaria que **CERTIFICA.-**

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL CANTÓN PORTOVELO



Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA DEL CONCEJO

